



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 3 De Viernes, 15 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500820200025600	Ejecutivo	Milena Del Socorro Pelaez Thomas	Fuller Mantenimiento S A	14/01/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
08001310500820200028200	Ordinario	Erika Patricia Buitrago Olivar	Corporacion Cultural Colegio Aleman	14/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001310500820200028400	Ordinario	Nicolas Enrique Cabrera Perez	Electrificadora Del Caribe Electricaribe S.A. E.S.P.	14/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
08001310500820200028300	Ordinario	Nilton Almanza Sanchez	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	14/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001310500820200028100	Ordinario	Rafael Eduardo Mendoza Puello	Alimentos Carnicos S.A. S.	14/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 15 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

66d64b0c-7d27-4d75-9ee7-ba383e574349